

AUTORIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN

Señor Contribuyente:

La Administración Tributaria comunica que su Sistema Informático de Facturación denominado **quibo** en su versión: **1.0.3** ha cumplido y superado, las etapas de pruebas y el proceso de inspección, para la emisión de Documentos Fiscales Digitales establecida en la Resolución Normativa de Directorio Directorio Nro. 102100000011, consiguientemente se emite la:

AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

Con la siguiente información:

DATOS DE LA SOLICITUD	
NRO. SOLICITUD	3039
NIT	177816024
SISTEMA	quibo
VERSIÓN	1.0.3
TIPO DE SISTEMA	PROVEEDOR
MODALIDADES DE FACTURACIÓN	COMPUTARIZADA EN LÍNEA ELECTRÓNICA EN LÍNEA
FECHA DE AUTORIZACIÓN	10/11/2022
DOCUMENTOS SECTORES AUTORIZADOS	FACTURA DE ENTIDADES FINANCIERAS FACTURA DE SERVICIO TURÍSTICO Y HOSPEDAJE FACTURA COMPRA-VENTA FACTURA DE HOSPITALES/CLÍNICAS FACTURA DE HOTELES FACTURA SECTORES EDUCATIVOS
VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN	10/11/2025

La Paz, 18/05/2023